



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GUADAHORTUNA

Administración

APROBACION OFERTA EMPLEO PUBLICO OEP 2025

OFERTA EMPLEO PUBLICO OEP 2025

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2025, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2025 correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan:

Personal Funcionario:

GRUPO	SUBGRUPO	Denominación
C	C1	Polcia Local

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que, contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Guadahortuna, a 14 de noviembre de 2025
Firmado por el Alcalde: Maximiliano García Navarro